

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 7. Piso quinto, tipo A, del edificio en Granada, calle Martínez Campos, número 21, destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 241 metros 17 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, aires de calle Martínez Campos; derecha, medianería de la casa número 23 de la expresada calle; izquierda, huecos de escaleras, ascensores y piso tipo B, y espalda, aires que dan al patio común, junto al edificio de Lope de Vega, número 4.

Datos registrales: Finca 20.037, folio 83, tomo 665. Registro número 7.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 9. Local señalado con el número 9, situado en la primera planta, destinado a trastero, del edificio en construcción en la calle Real, de Pinos Puente, conocido por edificio «Alhambra». Mide 9 metros 45 decímetros cuadrados de superficie construida. Finca número 16.970. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tipo de subasta: 300.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—40.165.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 427/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de la entidad mercantil «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Mansilla Roselló, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 174000018042797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 39. Apartamento vivienda, segundo, letra C, en la planta séptima de alzado (contada la baja), segunda de apartamentos, del edificio «Penibético III», fomando parte del Centro Penibético, paraje de Prado Llano, en el centro de interés turístico nacional «Sol y Nieve», en el término de Monachil. Tiene una superficie construida de 96 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Al frente, «hall» de entrada; derecha, el mismo «hall» y aires no edificados del solar; izquierda, apartamentos letra D, y espalda, con aires no edificados del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 46 de Monachil, folio 128, finca número 2.663, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—40.088.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresarán, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de las fincas que al final se describirán, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.069/1996, a instancia de «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», contra don Julián Martínez Robles y otros, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Trozo de tierra de secano, en el cortijo del Juncal, término de Guadahortuna (Granada), de 20 metros de ancho por 160 de largo; finca número 6.144.

Valorada en 6.095.925 pesetas.

2. Rústica.—Suerte de tierra de riego, en el pago de Los Arcarceles, término de Guadahortuna, de 8 áreas; finca número 5.971.

Valorada en 6.095.925 pesetas.

3. Casa, sita en la calle Romanones, número 119, de la localidad de Guadahortuna (Granada), de dos plantas y corral a la espalda; finca número 4.636.

Valorada en 6.095.925 pesetas.

Dado en Granada a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.157.

GRANOLLERS

Edicto

Don Carlos Fanlo Malagarriga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 280/1997-I, promovido por el Procurador don Ramón Davi Navarro, en nombre y representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Durán Guardia, se saca a pública subasta, por las veces, que se dirán y término de veinte días cada una de ellas,